MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 433
SANTA FE, 11 NOV 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000441/2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la ampliación de capacidad para el storage del Centro Justicia Penal de la ciudad de Rosario, y,

CONSIDERANDO:

Que para dichos trabajos se ha convocado a la Licitación Privada Nº 39/20, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 00380 de fecha 5 de octubre de 2020.

Que se ha recibido una única cotización,según consta en el correspondiente Acta de Apertura.

Que la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, al realizar el análisis técnico de la misma, informa que la propuesta de "Emixer SA", cumple con lo solicitado y se encuentra dentro del presupuesto estimado, por lo que recomienda su adjudicación.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación.

Que la gestión se realizó conforme a las disposiciones del artículo 36º de la Ley Nº 13.938.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la Licitación Privada Nº 39/2020 y adjudícase la ampliación de capacidad para el storage del Centro Justicia Penal de la ciudad de Rosario, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, a la firma "EMIXER SA" CUIT Nº 30-70833579-3, por el monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MIL QUINIENTOS (u$s 20.500,00) de acuerdo a su oferta económica y a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º: : Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111 y 3003, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE